

CIRCULAR CP-A 2024 – 02

Los Ángeles, 12 de marzo de 2024

A los alumnos y apoderados de nuestro colegio

Presente:

Estimados apoderados, junto con saludarles muy cordialmente informamos algunos lineamientos que se implementarán en materia de convivencia escolar para el año escolar 2024.

La convivencia escolar es un eje fundamental para el desarrollo del proceso de aprendizaje cuya organización informamos a continuación:

1. HORARIO DE CLASES

1.1 Clases

El horario de entrada y salida para este año es el siguiente:

NIVEL/CURSO	ENTRA DA	SALID A	ALMUER ZO
ED. PARVULARIA Pre Kinder/Kinder	8:25	13:00	11:30-12:15
BÁSICA 1ºB - 6ºB	8:25	15:45	11:45- 12:30
BÁSICA 7ºB – 8ºB	8:25	15:45	13:30- 14:15
E. MEDIA 1M a 4M	8:25	16:30	13:30- 14:15

1.2 Apertura del colegio en la mañana

El horario de apertura del colegio para estudiantes se mantiene sin variación a partir de las 07:45 horas. Se les solicita coordinar los respectivos desplazamientos de traslado de sus hijos (as) ya sea de forma particular o a través de algún furgón escolar, para evitar la espera y el deambular de sus hijos en la entrada.





1.3 Llegada de estudiantes al colegio, justificaciones y atrasos

Horario ingreso de los estudiantes es a las 8:25

Los estudiantes de **1° a 4° básico** que ingresen atrasados al colegio, se incorporan a su sala inmediatamente luego de **solicitar un pase en inspectoría**. En caso reincidir al tercer atraso, inspectoría general citará a los apoderados para remediar la situación.

Los estudiantes de **5° Básico a IV medio** que ingresen atrasados, se integran al cambio de hora posterior a su llegada, con pase de autorización. El lugar de transición es el pasillo de inspectoría.

Los estudiantes atrasados que tienen una evaluación calendarizada solicitarán un pase de ingreso y se incorporan inmediatamente para rendir la evaluación en los tiempos restantes.

A partir de las 9:00 AM el ingreso del estudiante será acompañado por el apoderado titular o suplente para solicitar el pase respectivo.

1.4 Retiro de estudiantes durante la jornada, a mediodía y al término de sus actividades.

El retiro de los estudiantes debe estar ajustado a sus respectivos horarios de salida de clases y/o talleres. Estas instancias se realizan en forma presencial sólo por el apoderado titular y/o suplente. No se autorizan retiros por teléfono o correo electrónico.

Para efectuar un retiro de estudiante durante la jornada, el apoderado avisará con antelación. Esto facilitará la coordinación con los inspectores. El retiro se hará efectivo al término de uno de los recreos: 10:15, 12:00 o 12:30; 14:15 horas.

Para la Enseñanza Básica y Media el último horario de retiro ajustado a normativa institucional será a las 14:15 hrs. respetando los dos puntos anteriormente señalados.

Los alumnos no pueden salir del establecimiento en horas de clases. Sólo Inspectoría puede autorizar su salida y en aquellos casos en que el apoderado(a) lo solicite y asista personalmente a realizar el retiro.

Los alumnos no pueden salir a comprar fuera del colegio en horas de clases, tampoco deben solicitar a un funcionario que lo haga.

Al término de la jornada escolar aquellos alumnos que se trasladan en furgón escolar o en autos particulares permanecerán al interior del colegio hasta la hora del retiro.



A la hora de salida y en horarios de talleres, los alumnos no tienen autorización para salir fuera del recinto, si no cuenta con un permiso por escrito y firmado por su apoderado.

Las actividades escolares finalizan a las 15:45 para enseñanza básica y a las 16:30 para enseñanza media. Se solicita a los apoderados velar por el cumplimiento de este horario de retiro para así evitar eventos de riesgo. Una vez iniciados los talleres extraescolares los apoderados deben velar por el retiro de los estudiantes en el horario de término.

1.5 Acceso a las dependencias

Por normativa ministerial y en pro de la protección de nuestros estudiantes la entrada de apoderados a pasillos y salas es solo con autorización de inspectoría.

Al ingresar al establecimiento el apoderado registrará sus datos en portería, quienes le harán entrega de una credencial de visita temporal.

Los apoderados del nivel parvulario, al ingreso de la jornada entregan a sus hijos(a) a las asistentes de párvulos en la puerta de acceso a la zona de Ed. Parvularia. Los apoderados tienen prohibido el ingreso al hall y salas de este nivel.

1.6 Horario de atención de apoderados

El horario de atención de apoderados se encuentra publicado en la página web www.colegiolafuente.cl

Las entrevistas se solicitan directamente con cada docente, a través de sus correos electrónicos institucionales.

Para entrevistas con Inspectoría General, Unidad técnico pedagógica, psicóloga y dirección, éstas se solicitan a través de secretaría al celular +56933892957.

1.7 De las inasistencias o licencias médicas del alumnado:

La inasistencia a clases de los alumnos requiere ser justificada por el apoderado titular o suplente, cuyo nombre debe estar en los registros del colegio, previa presentación de cédula de identidad.



Para justificar una inasistencia a clases, los apoderados firmarán el libro de justificaciones en inspectoría, de preferencia en horario de 8.00 a 8.30 hrs. y en casos especiales y/o por situaciones laborales, en la tarde desde las 16:30 a las 17:00 hrs. Se deja constancia que no se atenderá justificaciones de inasistencia del alumno en horarios distinto a los establecidos.

Si el estudiante se ausenta por enfermedad, el apoderado presentará el certificado médico en inspectoría dentro de **los dos primeros días hábiles** seguidos a partir de la inasistencia del estudiante. La Inspectoría General informará a la Unidad Técnico Pedagógica, con el propósito de justificar las evaluaciones pendientes, de acuerdo al reglamento de evaluación y promoción vigente. **No se reciben justificaciones ni certificados médicos transcurridos los dos días hábiles posterior a la evaluación calendarizada.** Se solicita entregar una copia de la licencia o comprobante de atención en inspectoría, o bien enviarla por correo electrónico a inspectoria@colegiolafuente.cl.

Si el alumno presenta inasistencias seguidas de 3 días hábiles o más, la Inspectoría General contactará al apoderado para informarle sobre el motivo de su ausencia.

Si la inasistencia de un alumno supera los 20 días hábiles continuos sin justificar, el Colegio La Fuente dejará registro por escrito a través de correos electrónicos o carta certificada personalizada para el apoderado.

Si la inasistencia de un alumno supera los 40 días hábiles continuos sin justificar, el colegio realizará visita domiciliaria para recabar antecedentes y obtener del padre madre o apoderado una justificación respecto a la ausencia prolongada del estudiante.

En caso de lograr contacto con los padres o apoderados, y no se provea justificación válida el establecimiento deberá aplicar su protocolo de actuación frente a detección de situaciones de vulneración de derechos, así como denunciar a los tribunales de familia u organismos competentes.

Si en caso de no lograr ubicar a los padres o apoderados, se deberá levantar un informe fundado que dé cuenta de dichas circunstancias, identificando al estudiante a su apoderado y la gestión realizada. Tras lo cual se podrá dar de baja al estudiante en los registros del establecimiento y ministeriales. (Ref. Ordinario N°2128 del SUPREDUC 31-10-2023)



1.8 De las inasistencias a instancias evaluativas

La recuperación de las evaluaciones calendarizadas será para todos los estudiantes y se realizará en la instancia de recuperación más próxima a su reincorporación en los siguientes horarios:

- Enseñanza Básica (5° a 8° básico): miércoles de 15:45 a 16:45 horas, en biblioteca
- Enseñanza Media: miércoles de 16:30 a 17:30 horas, en biblioteca

El porcentaje de exigencia de estas evaluaciones recuperativas dependerá de la justificación adecuada según reglamento de evaluación vigente (art. 41)

Si la evaluación es de carácter práctico su recuperación deberá ser acordada con el profesor de asignatura al reintegro del estudiante.

Para los alumnos de 1° a 4° básico, la aplicación de estas evaluaciones pendientes será en un horario dentro de la jornada de clases

El ingreso de forma tardía a una instancia evaluativa no se considerará una ausencia, por lo cual el alumno dispondrá solo del tiempo restante establecido para esta evaluación. Si llega posterior al término de la evaluación se considerará como una ausencia y deberá ser justificada de acuerdo a lo establecido

2. NORMAS, REGLAMENTOS Y ALGUNOS TÓPICOS ESPECÍFICOS

2.1 Protocolo de desregulación emocional y conductual

Con la entrada en vigencia de la ley TEA 21.545 el establecimiento ha actualizado sus protocolos de actuación incorporando un apartado para enfrentar las desregulaciones emocionales y conductuales de los estudiantes. Este protocolo se encuentra disponible en la plataforma institucional.

2.2 Del uso de uniforme

El Colegio La Fuente acuerda con los integrantes del consejo escolar y el centro general de padres y apoderados el uso de uniforme o vestimenta escolar, tanto dentro del recinto o fuera del mismo, para el desarrollo de actividades curriculares y extra programáticas.



El cumplimiento del uniforme escolar, identifica la pertenencia de su hijo o hija con nuestra institución educativa. Por tanto, a continuación, le indicamos en detalle el uniforme para cada uno de los niveles educativos de acuerdo a nuestro reglamento interno de convivencia escolar.

DAMAS Y VARONES PREKINDER Y KINDER

1. Buzo del colegio
2. Zapatillas negras o blancas
3. Cotona azul /amarillo varones
4. Delantal azul/amarillo con canesú
5. Polera colegio blanca piqué, cuello y botón
6. Polera colegio blanca algodón cuello polo para Educación Física
7. Calzas y short institucional (opcional)

La cotona y/o delantal deben venir marcados con su nombre y apellido en el lado superior izquierdo y con una tira para colgar. El resto del uniforme debe estar debidamente marcado con nombre y apellido.

DAMAS Y VARONES DE PRIMERO A SEXTO BÁSICO

1. Buzo del colegio
2. Polera colegio blanca piqué, cuello y botón
3. Zapatillas
4. Parka azul marino o Negra
5. Polera deportiva institucional para Educación Física
6. Calzas y short institucional (opcional)
7. Delantal o Cotona para Clases de Artes, Tecnología y Laboratorios. (uso obligatorio)

La cotona y/o delantal y el resto del uniforme debe estar debidamente marcado con nombre y apellido.

DAMAS SÉPTIMO A CUARTO MEDIO

1. Falda plisada azul marino
2. Blusa blanca
3. Corbata institucional
4. Calcetas y/o pantys azul marino
5. Zapatos negros
6. Blazer azul marino con insignia
7. Polerón de algodón azul marino con logo institucional, sin capucha o gorro
8. Pantalón azul marino (temporada de invierno)
9. Parka azul marino o negra
10. Polera colegio blanca, cuello azul y botón
11. Polera deportiva institucional para Educación Física
12. Calza institucional sobre la rodilla (opcional)
13. Delantal blanco para laboratorio de ciencias



VARONES SÉPTIMO A CUARTO MEDIO

1. Pantalón gris de tela
2. Camisa blanca
3. Corbata institucional
4. Zapatos negros
5. Vestón azul marino con insignia
6. Polerón de algodón azul marino con logo institucional (sin gorro)
7. Parka azul marino o negra
8. Polera colegio blanca, cuello y botón.
9. Polera deportiva institucional para Educación Física
10. Short institucional (opcional)
11. Delantal blanco para laboratorio de ciencias y área artística

Para actividades académicas vinculadas a disertaciones los alumnos y alumnas desde 7° Básico en adelante deberán presentarse con su uniforme completo incluyendo camisa o blusa blanca, corbata del colegio, vestón o blazer con insignia institucional. Este es un indicador a considerar dentro de las pautas de evaluación.

Si por una situación de fuerza mayor un estudiante no ha podido adquirir el uniforme institucional, el apoderado será contactado por inspección general y dirección para coordinar las redes de apoyo y plazos para regular el uso y adquisición del uniforme escolar.

2.3 Del cuidado y la higiene personal

Es misión del colegio y de la familia fomentar en los alumnos hábitos de higiene y presentación personal que le permitan una relación armónica entre sus pares, evitando situaciones de discriminación, por vestir o portar accesorios o implementos que no están considerados dentro de las normas institucionales. Es por ello que, como institución con un sello valórico, queremos reiterar el llamado a las familias a fomentar el cuidado y presentación personal de los estudiantes.

Higiene personal

Los estudiantes varones se presentarán a clases aseados, uñas cortas, pelo natural o teñido completo con colores sobrios, corte de pelo tradicional corto o largo que no dificulte la visión del rostro del alumno. Deberán presentarse asimismo con la cara afeitada, sin patillas, barbilla, bigote, barba o similares y sin gorros o jockeys dentro o fuera de la sala de clases, ni aros o piercings en el rostro. Si un alumno usa el pelo largo, deberá mantenerlo limpio y ordenado para que este no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis. No se permite el uso de "dreadlocks".



Las niñas y jóvenes se presentarán a clases aseadas, portar el pelo natural o teñido completo de colores sobrios, asistir a clases sin maquillaje, se permitirá el uso de las uñas con esmalte de colores sobrios (no fluorescentes). Si una alumna usa el pelo largo, deberá mantenerlo limpio y ordenado para que este no entorpezca sus quehaceres escolares y además evitar posibles contagios de pediculosis. No se permite el uso de "dreadlocks".

No se admite a los estudiantes el uso de adornos: anillos, alhajas, brazaletes, piercings u otros accesorios de gran tamaño o alto valor económico. Tampoco se autorizará el uso de uñas largas o extensiones de uñas por motivos de seguridad e integridad de los alumnos y la comunidad.

Las estudiantes podrán usar solo aros pequeños pegados al lóbulo de la oreja, no se permitirán aros grandes o de argollas, a los varones no se les permitirá ningún tipo de aro o adorno en sus orejas. El Establecimiento no se hace responsable por la pérdida de ningún accesorio antes mencionado.

Igualmente se establece que es responsabilidad de los apoderados, cuidar que sus hijos acudan al colegio con su uniforme completo, aseados y bien presentados, respetando y aceptando las normas presentes en éste reglamento interno, las cuales fueron aceptadas por el apoderado al momento de realizar la matrícula de su hijo(a).

Clase de educación física, taller de educación física y electivo cuarto medio Cs. ejercicio físico y deportivo

Durante la clase de educación física, se solicita que los estudiantes asistan al colegio con su uniforme y traigan su ropa deportiva de cambio.

- Quienes tengan clase a primera hora podrán llegar con buzo y posterior a la clase deben estar aseados y vestir su uniforme.
- Quienes tienen esta clase en el último bloque de la tarde pueden retirarse con su buzo institucional.
- Los alumnos que tienen Educación física en bloques intermedios deberán asistir con uniforme y llevar un bolso con su buzo para la clase, luego volver a vestir su uniforme escolar.

El establecimiento cuenta con los espacios adecuados para este cambio de vestimenta y se dispondrá dentro del horario de la clase del tiempo necesario para ello.



Los estudiantes solo podrán hacer clases de educación física con su ropa deportiva. **No se autoriza participar de esta clase con uniforme.** Es de obligación de los padres velar por el cumplimiento de esta asignatura para no tener inconvenientes en su proceso de evaluación.

La ausencia a la clase de educación física es solo con certificado médico.

Se sugiere a los apoderados marcar las prendas de ropa de los estudiantes a fin de evitar pérdidas.

Se solicita informar patologías de base de su hijo durante la primera quincena de marzo, adjuntando certificado médico que respalde su condición.

Los cuidados de sus pertenencias dependen única y exclusivamente del alumno, es por ello que se solicita no portar joyas de oro, dinero o elementos de alto valor en el colegio.

2.4. Sobre uso de tecnología

El colegio entiende la necesidad del vínculo de comunicación existente entre las familias de la comunidad escolar, pero es importante orientar hacia el correcto manejo y uso de estos elementos, los cuales no deben ser agentes interruptores o distractores en el desarrollo de las clases.

Del uso por parte de los estudiantes de celulares y equipos electrónicos de grabación y/o transmisión de voz y datos, se reitera la prohibición e inconveniencia del uso de equipos como los que se señalan, durante las actividades escolares y sin la autorización especial que pudiese otorgar un(a) profesor(a), en el marco de una actividad curricular. El colegio no se hace responsable de la pérdida o destrozo de alguno de estos elementos, siendo responsabilidad exclusiva de los alumnos y de los padres y apoderados.

La información contenida en teléfonos celulares de los alumnos y alumnas relacionadas con audios, fotos o videos debe ser ocupada de manera responsable por los estudiantes, que no ocasione un daño psicológico o emocional al resto de la comunidad educativa. El no cumplimiento de esta norma, motivará la intervención de convivencia escolar para evitar que esta acción continúe en el tiempo y la aplicación del reglamento de convivencia escolar.

Recordar que por ley está prohibido cualquier tipo de hostilización, ridiculización, agresión a través de instancias presenciales o a través de medios tecnológicos. Todas estas instancias tenemos que denunciarlas al organismo público.



3. OTRAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR SON:

Se prohíbe el ingreso de implementos que pueden causar algún tipo de daño físico al estudiante o comunidad educativa, tales como: corta cartón, encendedor, manoplas, aerosoles, silicona líquida y cualquier tipo de arma. De igual forma se solicita el buen uso de elementos escolares que potencialmente pueden ser peligrosos, como el compás, reglas metálicas, tijeras y otros.

Para las clases de Laboratorio de ciencias solo se pueden traer los elementos solicitados por el docente de la especialidad.

En las salidas pedagógicas los estudiantes tendrán que acatar todas las directrices emanadas por el docente guía.

Mantener un clima de respeto en la sala de clase y en las dependencias del colegio.

Cumplir con las tareas asignadas en el aula.

Cumplir con la asistencia regular a clases y evaluaciones que le permitan alcanzar los aprendizajes de forma óptima.

Realizar actividades de entretenimiento y esparcimiento en horarios de recreo que vayan de la mano con la sana convivencia.

Se prohíbe el ingreso y el uso de implementos deportivos (balones de fútbol, básquet, vóley, patinetas u otros) que no sean los autorizados por inspección general.

Se autoriza el uso de botellas plásticas como medio de hidratación, sin embargo, el alumno no podrá solicitar permisos durante la clases para llenar sus botellas. Ante cualquier sospecha del líquido que contienen las botellas los encargados de convivencia escolar realizarán la revisión respectiva.

Cualquier alimento que ingrese al colegio debe ser ingresado por el apoderado titular o suplente, no se autoriza a terceras personas. El Colegio no está autorizado para recibir pedidos de delivery, es por ello que no se autorizará a alumnos o apoderados el uso de estos medios.

Respetar y reconocer los canales oficiales de información y comunicación a nuestra comunidad escolar: correos institucionales, plataforma educativa y página web institucional.

Conocer, respetar y cumplir al momento de matricular al estudiante, los documentos educativos institucionales que nos rigen como: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, además de los protocolos de actuación. Todos estos documentos están a disposición de la comunidad educativa en nuestra página web <https://www.colegiolafuente.cl/reglamentos-y-protocolos/>

Colegio La Fuente Los Ángeles
"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"
www.colegiolafuente.cl

Finalmente, solicitamos a ustedes, nuestros padres y apoderados, el apoyo y colaboración en el cumplimiento de todas estas indicaciones y medidas que nos permitirán trabajar en conjunto en búsqueda de la formación educacional e integral de nuestros alumnos, donde tengan gran relevancia el respeto, fraternidad, responsabilidad, identidad y equidad. Se educa en casa y se aprende en la escuela. Nuestra mirada y objetivo es el aprendizaje por sobre la formación de hábitos y habilidades de socialización.

Confiamos en que el trabajo conjunto de padres, estudiantes y colegio nos brindará el mejor entorno de aprendizaje y sana convivencia.

Saludos cordiales,



Jeannette Garrido González, Directora

Cristian Palomera Dinamarca, Inspector General

Luis Díaz Canihuante, Convivencia Escolar

